

# Recursos Metodológicos



# Recursos Metodológicos

*Esta sección contiene varias hojas que deben ser fotocopiadas para que sirvan como recursos metodológicos en la facilitación de algunas actividades del proceso. Otros, son folletos de reforzamiento del aprendizaje, para entregar a las y los participantes.*

*Después del título de cada recurso se indica en paréntesis en cuál actividad se utiliza.*

*Las instrucciones para la preparación y uso de cada recurso se encuentran en el la guía metodológica para el módulo correspondiente.*

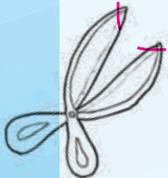
# Contenido

<b>Recursos Metodológicos</b> -----	<b>1</b>
Recurso 1: ¿Cómo participo? - Tarjetas (Actividad 1.1) -----	3
Recurso 2: El Test: Criterios de calidad (Actividad 1.4) -----	4
Recurso 3: Las cinco dimensiones para la potenciación del sujeto político (Actividad 1.5) -----	6
Recurso 4: ¿Qué harías? - Tarjetas (Actividad 2.1)-----	14
Recurso 5: ¿Cuánto sabés acerca de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña? (Actividad 2.3) -----	15
Recurso 6: El marco legal del derecho a participar: Artículos claves (Actividad 2.4) -----	19
Recurso 7: Folleto: Nuestro Derecho a Participar: Resumen del marco legal (Actividad 2.4)-----	25
Recurso 8: El Espectro de Poder (Actividad 3.2)-----	28
Recurso 9: Tarjetas de roles (Actividad 3.3)-----	29
Recurso 10: Guía para observadores/as (Actividad 3.3) -----	31
Recurso 11: Folleto: El Modelo Telaraña (Actividad 5.2) -----	32
Recurso 12: Hoja de evaluación final individual (Actividad 5.6)-----	48

## Recurso 1: ¿Cómo participo? – Tarjetas (Actividad 1.1)

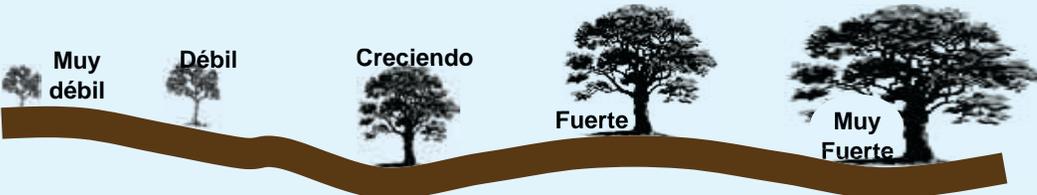
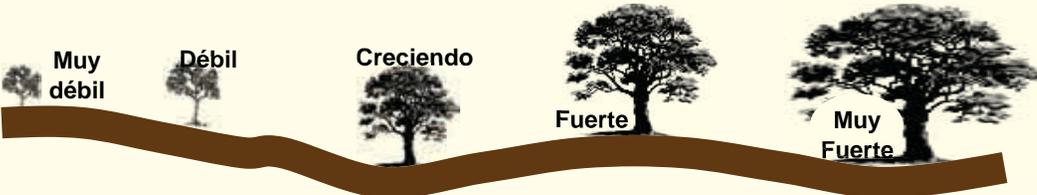
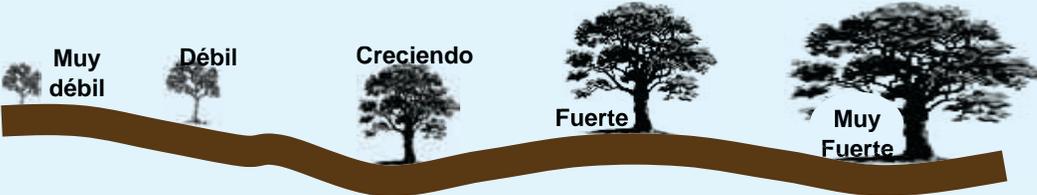
Fotocopiar y Recortar

1. Actividades culturales en mi comunidad o barrio.
2. Actividades deportivas.
3. Las actividades de la iglesia.
4. En toma de decisiones en mi escuela o colegio.
5. En actividades de conservación del medio ambiente.
6. En comités de personas adultas.
7. En un partido político.
8. En los espacios de coordinación de mi comunidad o barrio.
9. En la toma de decisiones en la Alcaldía.
10. En las decisiones que se toman en mi hogar.
11. En una estructura de niñas, niños y adolescentes organizados.
12. En los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos).
13. En una ONG (Organización No Gubernamental).
14. En cabildos municipales.
15. En una campaña o movimiento nacional.



## Recurso 2: El Test: Criterios de calidad (Actividad 1.4)

Abajo se describen los 8 criterios que permiten a niñas, niños y adolescentes ejercer una participación de calidad. Dibujá un círculo alrededor del árbol que mejor te describa con respecto a cada criterio.

<p>1. Conozco mis derechos humanos, promuevo, defiendo y demando su cumplimiento.</p>	 <p>Muy débil   Débil   Creciendo   Fuerte   Muy Fuerte</p>
<p>2. Tengo capacidad de analizar e interpretar lo que me rodea y tengo la libertad de tomar mis propias decisiones y asumir las consecuencias.</p>	 <p>Muy débil   Débil   Creciendo   Fuerte   Muy Fuerte</p>
<p>3. Opino, comunico, expreso y tengo capacidad de diferenciar lo positivo y negativo con argumento y fuerza para mantener mi posición.</p>	 <p>Muy débil   Débil   Creciendo   Fuerte   Muy Fuerte</p>
<p>4. Disfruto lo que hago. Me involucro en acciones que me interesan a mí y a mi grupo, y contribuyo al bienestar común.</p>	 <p>Muy débil   Débil   Creciendo   Fuerte   Muy Fuerte</p>

<p>5. Tengo herramientas para poder construir mi proyecto de vida de forma propositiva y con emprendimiento.</p>	
<p>6. Reconozco y acepto el apoyo y acompañamiento de aquellas personas adultas que respetan mi autonomía</p>	
<p>7. Identifico cuando me encuentro en situaciones que limitan mi capacidad a decir "No" (en la escuela, la familia, la comunidad o en mi grupo de referencia).</p>	
<p>8. Reconozco y aprovecho todos los espacios de participación y de ciudadanía que existen en mi comunidad.</p>	

### Recurso 3: Las cinco dimensiones para la potenciación del sujeto político (Actividad 1.5)

Extracto de "Guía didáctica para el fortalecimiento de la participación infantil y juvenil desde la escuela", Save the Children Nicaragua 2009.

#### 1. DIMENSIÓN AFECTIVA

Esta dimensión parte del reconocimiento y fortalecimiento del autoconcepto, que es la imagen que yo tengo sobre mí mismo/a, sobre mis fortalezas y debilidades, mis logros y fracasos, mis gustos, mis formas de actuar. Para fortalecer el autoconcepto tengo que empezar por analizarme y preguntarme cosas sobre mí mismo/a. Las respuestas que me doy son la imagen que yo tengo de mí, de mi forma de ser, de sentir, de pensar y de actuar. Si logro desarrollar un autoconcepto realista seré una persona auténtica y segura de mí misma, y podré mejorar mi vida.

Para mejorar mi autoconcepto también necesito saber más sobre las personas que me rodean. Pero para eso no es necesario que me la pase esculcando en las vidas ajenas, sino simplemente acercarme a esas otras personas y reconocer en ellas sus fortalezas y debilidades. Después de analizarme y analizar a las demás personas, debo aceptarme como soy y como es la otra gente. Eso es importante, porque así es como aprendo a amarme y a amar a otras y a otros.

Otro de los conceptos y habilidades que debemos trabajar en esta dimensión afectiva es la autoestima, que es lo que yo siento hacia mí mismo/a, según como yo me juzgue.

En esta dimensión también es muy importante el reconocimiento, que es sentir que otras personas me aportan y me ayudan a crecer, y que no es necesario competir con ellas, sino más bien aceptarlas tal como son, entenderlas y sentir que también ellas me aceptan y me entienden.

El afecto hacia mí y hacia otras personas me ayuda a comprenderme y a saber qué clase de persona soy en medio de las demás personas, y de esa manera puedo construir una vida llena de situaciones de paz.

La siguiente es una lista de cosas que las niñas, los niños y la gente joven podemos hacer para lograr un buen concepto de nosotras y nosotros mismos:

- Reconocer que existen personas que nos piensan, que nos aman, que se preocupan por nuestro bienestar, que están dispuestas a apoyarnos, que nos corrigen con amor y nos cuidan.
- Preguntarnos y respondernos lo más clara-mente posible: ¿quiénes somos? ¿cuáles son nuestras cualidades, defectos y limitaciones?

- Trabajar muy duro en conocernos muy bien a nosotras y a nosotros mismos, y en aceptarnos tal como somos, y a partir de ahí construir positivamente nuestra imagen; es decir, cerrar los ojos y pensar en lo que somos cada una y cada uno de nosotros, tanto en lo físico como en lo espiritual, con nuestras cualidades y defectos.
- Aprender a elaborar planes concretos sobre nuestra vida para sentir que somos nosotras y nosotros mismos los protagonistas de nuestro desarrollo.

## 2. DIMENSIÓN ÉTICA/MORAL

Estas dos palabras están relacionadas con el comportamiento de las personas en sociedad. La diferencia está en que la moral es un conjunto de normas que sirven para vivir en comunidad, y la ética es la explicación de esas mismas normas. En conclusión, la moral es un conjunto de normas que adoptamos entre todos y todas sin necesidad de escribirlas en ninguna parte y que me indican qué se considera correcto y qué incorrecto, y la ética me explica de dónde nacen esas normas y cuál es su propósito. Y los valores son esas ideas que las personas llevamos muy adentro y que hemos formado a partir de nuestras ganas de vivir en comunidad.

- Los valores van cambiando al mismo tiempo en que va cambiando la sociedad. Se van adaptando a las nuevas costumbres y necesidades, siempre con el propósito de mantener la convivencia.
- Somos seres tan diferentes unos de otros y vemos las cosas de maneras tan distintas que necesitamos las normas para ponernos de acuerdo.
- El respeto hacia las normas nace en mí gracias al ejemplo que recibo de las otras personas (adultas), y no por aprenderme las leyes de memoria.
- La propuesta es entender, con base en los principios universales, las diferencias entre lo que está bien y lo que está mal, y entre lo que es equitativo y lo que no lo es.
- Por principios universales se entienden las ideas fundamentales que rigen el comportamiento humano y que pueden aplicarse a cualquier cultura o comunidad.
- Lo ideal sería que hiciéramos cosas buenas por el placer de hacerlas, y por el bien de la comunidad, y no por huir del castigo ni por satisfacer nuestras necesidades individuales.
- Lo ideal también sería que imagináramos posibilidades de convivir cada vez más creativas, pacíficas y humanas, y que aprendiéramos a respetar las normas, pero también a confrontarlas cuando éstas no se orienten a la convivencia en paz.
- Si logramos construir uno espacios que tengan como marco los principios morales universales, estaremos contribuyendo a la creación de un mundo más justo y de una sociedad más democrática y participativa.

## Y para eso ¿Qué hay que hacer?

- **Respetarme** a mí misma y a las demás personas.
- **Participar** en las actividades de la comunidad.
- **Aceptar los conflictos** y saber vivir en ellos, tomando nuestras decisiones sobre bases de principios universales.
- **Valorar** lo humano, el amor, el reconocimiento de las demás personas.
- No creer que existen verdades absolutas, vengan de donde vengan, y saber que somos **libres** para contra-decir las cosas en las que no creemos.
- **Juzgar críticamente** las normas.
- Mejor dicho, **recuperar nuestra voz** y nuestra palabra, porque tenemos derecho a ello, y porque necesitamos que se nos reconozca como personas capaces de aportar activamente al bien común y de participar en la construcción de humanidad.

Para construir una verdadera ciudadanía necesitamos fortalecer los **valores universales**, especialmente el respeto, la justicia y la responsabilidad, que son considerados como los tres valores mínimos que precisamos para convivir en paz.

El respeto no es aceptar las ideas de otra persona como verdades absolutas, ni obedecer a la autoridad sin reflexionar. Esas formas de entender el respeto atentan contra nuestra libertad de expresión y nos conducen a la sumisión, y a cumplir el deber por temor. Además, son formas de ver que refuerzan la idea de que las personas adultas son superiores a las personas menores, y ya sabemos que en relaciones así **no puede haber reciprocidad ni cooperación**. Ese es el respeto unilateral, que no es el respeto que a mí me interesa aprender. El que me interesa es el respeto mutuo, basado en la reciprocidad, en la cooperación y en los acuerdos, y no en la mera obediencia.

**La responsabilidad** no es simplemente hacer las tareas. Muchas veces nos dicen irresponsables por no hacer los deberes, sin tener en cuenta las circunstancias. La responsabilidad es tener claro que las normas sólo son razonables cuando son el producto del acuerdo libre entre todos y todas, y eso ya es suficiente motivo para obedecerlas.

La **justicia**, como valor, es la forma cómo se hace efectivo el principio de equidad a través de las normas o las leyes. Un hecho injusto es el que va en contra de una norma moral que se considera legítima. Pero con la palabra justicia también hay problemas, porque muchas veces se confunde a la autoridad con la norma. Por eso se cree justo cualquier acto del alumno o alumna que concuerde con lo que la autoridad espera; y se cree injusto cualquier acto que decepcione a la autoridad. Hay que distinguir bien: la autoridad es la persona o personas que ejercen el poder o el mando, y la norma es la regla que se debe seguir para actuar o para realizar determinadas actividades. Para determinar si un acto es justo o injusto y si merece o no una sanción, lo que habría que hacer es comparar el acto con las normas, y además siempre tener en cuenta las circunstancias.

## DIMENSIÓN COMUNICATIVA

El fortalecimiento de la Dimensión Comunicativa implica generar procesos de apertura en el que la identidad, en las que la subjetividad se explicita, se expone, se sale de sí, para encontrarse con otras identidades, otras subjetividades.

El lenguaje, como constructor de realidad, permite la anticipación de los sueños y las utopías, el reconocimiento de las representaciones, de los imaginarios y de las realidades. La mediación del lenguaje permite la construcción del sentido compartido, y la posibilidad de construir proyectos de creación de mundos posibles (proyectos políticos).

La dimensión comunicativa implica volver sobre todos los aspectos que hemos identificado previamente en los otros potenciales. Por ejemplo, hay que partir de reconocernos como personas singulares, (Subjetividad) pero también que tenemos cosas en común con las otras personas (Identidad); quienes a su vez son personas con sus propias particularidades y al mismo tiempo pertenecientes a una comunidad, a un grupo, etc. que los identifican con otros.

La dimensión comunicativa nos lleva a encontrarnos con esos otros desde nuestras subjetividades y sus subjetividades; desde nuestras identidades y sus identidades; y para ello, es necesario que cada una de las personas que entramos en relación con los otros, nos abramos para podernos: explicitar, exponernos, para entrar en relación con los demás. Si lo que hacemos cuando nos relacionamos con los otros es abrir nuestros "cuerpos" para el encuentro de otros "cuerpos", conformados por historias, sueños, formas de ver y entender el mundo; entonces la comunicación no es sólo para intercambiar información, sino principalmente para intercambiar nuestros sentidos de vida y los significados que a ella damos.

Este intercambio entre los sujetos desde sus biografías, sus formas de ver y entender el mundo y sus sueños, nos pone en una relación necesariamente de reconocimiento, y para ello se hace necesaria la construcción de formas de lenguaje común para todos aquellos con quienes nos relacionamos.

Por esta razón, la tarea principal del potencial comunicativo, debe ser el de encontrar múltiples formas para ponernos de acuerdo, y desde las cuales sea posible la argumentación de las ideas, las emociones, las creencias, etc.

El encuentro con los demás implica entonces establecer relaciones de diálogo en el que nos construimos con los demás a partir de nuestras subjetividades, construyéndonos como sujetos de identidad.

Esta construcción de identidad implica no sólo el estar de acuerdo, sino también el desacuerdo como posibilidad. Pero sólo será posible construirnos desde el desacuerdo partiendo de dos principios: la asertividad, como la habilidad para expresar las ideas y necesidades propias respetando las ideas y necesidades de los demás. Es decir, la capacidad de expresar los sentimientos, ideas y opiniones de manera libre clara y sencilla en el momento justo, de la manera adecuada y a la persona indicada, y la argumentación, como condiciones para crecer juntos.

#### **4. DIMENSIÓN CREATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El fortalecimiento de la dimensión creativa para la resolución de conflictos pasa por el reconocimiento del conflicto, como una condición inherente al ser humano, dadas las diferencias que se derivan de la subjetividad que nos diferencia y de las múltiples identidades que se juegan en las culturas y las sociedades. Por lo tanto, para hacer frente al conflicto es necesario el reconocimiento de la identidad y de la subjetividad del otro. Sólo desde allí se logra el reconocimiento real del respeto y la dignidad del otro como igual y como diferente.

En la tramitación del conflicto es fundamental el uso de la argumentación del desacuerdo, cuando ella es posible, sabiendo que ésta, más allá de la razón, pasa por la emoción y el sentimiento. Cuando se acaba la palabra, es muy importante crear formas de resistencia que se anclen más en el terreno de lo simbólico, que de la violencia.

Tramitar el conflicto desde la palabra, la cultura, la creación humana, implica construir respuestas éticas de reconocimiento a los otros, en su ser iguales, pero diferentes. Hacerlo desde la violencia, implica la eliminación y negación del otro, como ejercicio de dominación. El conflicto, implica crear condiciones de dinamismo, interactividad, multidireccionalidad, contextualidad, que están implícitas en la construcción de los acuerdos y los disensos. El conflicto, es causado por las discrepancias en la interpretación de la realidad, por la diferencia de intereses, por la diferencia de criterios y valoraciones, por los procedimientos utilizados para el logro de los objetivos, o por barreras estructurales.

Resolver el conflicto implica la negociación con el adversario a través del diálogo, la resistencia, la desobediencia civil y no la destrucción de éste a través de la violencia. En la tramitación del conflicto desde la no violencia nace precisamente la política.

La creatividad es la capacidad de ver las cosas de muchas maneras diferentes, y de encontrar diferentes soluciones posibles a los problemas. Los conflictos nos producen molestias, temores e inseguridades; pero eso es parte de la naturaleza humana. Al mismo tiempo, los conflictos son nuestra oportunidad de ser personas cada vez más humanas y más sabias.

Al surgir un conflicto hay quienes reaccionan con violencia, o con indiferencia, o con temor. También hay personas que se angustian y se quedan inmóviles, o personas temerosas, que prefieren huir, o personas que simplemente no pueden o no quieren entender lo que sucede. Pero también hay personas que saben enfrentar los conflictos, que no sólo se preocupan por ellas sino por su comunidad, que tienen la capacidad para imaginarse un mundo mejor y que constantemente luchan por alcanzarlo. Esas son las personas creativas.

Las personas creativas siempre quieren dialogar y saben escuchar. Entienden que todas y todos somos diferentes, y reconocen que la mejor manera de vivir en comunidad es con equidad, que no significa creer que todas y todos somos iguales, sino que aun siendo tan diferentes tenemos los mismos derechos. En el momento en el que entendamos que los conflictos son necesarios para el desarrollo mental y para el crecimiento espiritual y emocional, la actitud frente a los conflictos será diferente.

El problema no son los conflictos, sino algunas formas equivocadas de resolverlos, como cuando se usa la violencia, pues la violencia deteriora las relaciones entre los seres humanos y destruye a las personas. Cualquier conflicto se puede solucionar pacíficamente. Lo primero que hay que hacer es conocer el conflicto y tratar de entenderlo. Saber quiénes son las personas que se enfrentan y cuáles son sus intereses. Después hay que conocer en dónde están los acuerdos y los desacuerdos. Y cuando ya se tiene toda esa información, lo que sigue es intentar negociar proponiendo diferentes soluciones.

A veces, cuando los conflictos son muy difíciles y llevan mucho tiempo sin poder resolverse se necesita que alguien de afuera intervenga. Ese alguien se llama mediador/a. Su participación es importante porque puede mirar las cosas de una manera imparcial, y por esa razón puede aportar ideas que no se le habían ocurrido a nadie. Finalmente, si las partes están sinceramente interesadas en negociar el conflicto, tarde o temprano llega el acuerdo.

## 5. DIMENSIÓN POLÍTICA.

El fortalecimiento del potencial político, implica el desarrollo de la capacidad para la participación política, entendida como aquellas acciones que afectan las maneras en que las personas se relacionan entre sí, cuestionando y transformando los ejercicios de poder que se dan entre ellas. Estas acciones favorecen la vindicación de los derechos individuales y colectivos, para asegurar las condiciones de vida digna y del bienestar colectivo; estas acciones parten de uno mismo, y se ejercen con los otros en procesos de configuración de la subjetividad política; hacerse sujeto político implica identificar formas de ser, vivir, y relacionarse, de entender el mundo, con la conciencia de crear mejores condiciones de vida. La subjetividad política es la capacidad de pensar por sí mismo, sin desconocer al otro, proponiendo, transformando conscientemente las relaciones y el mundo social. Pero dichas acciones deben estar sustentadas bajo argumentos propuestos desde la conciencia política para crear y expresar discursos y acciones responsablemente, asumiendo las consecuencias de las decisiones, y transformando los sistemas de valor y las prácticas sociales, que afectan el bienestar individual y colectivo.

La vivencia práctica de principios, tales como la libertad, la igualdad y la justicia, como pilares de la democracia, vista como orden social y como estilo de vida, implican fortalecer el reconocimiento a la pluralidad, la responsabilidad y el respeto como criterios, que garantizan el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. Sólo desde este reconocimiento profundo a la dignidad humana, es posible realmente lograr la transformación de las relaciones de poder con los otros y las otras, favoreciendo la organización de la vida social orientada al bienestar colectivo. Esta acción debe ser entendida como la construcción del ejercicio de la ciudadanía.

La construcción de subjetividad política se ve enfrentada fundamentalmente a dos obstáculos, por una parte a la precariedad de la política, que ha ido generando, alta frustración, desconfianza social e impotencia política para la transformación y el mejoramiento de las condiciones de vida; y por otra, la vanalización de la política, con el relegamiento del sujeto político, sacándola de los espacios públicos y reduciéndola a la vida privada.

El potencial político tiene que ver con el desarrollo de la capacidad para pensar en grupo y para sentirse parte de él. Es aprender a escribir una historia en la que los personajes seamos todas y todos los que formamos parte de la comunidad, con nuestros problemas y nuestras formas individuales de ser, sin que falte nadie.

La política es la posibilidad de pensar y de hacer lo que se quiera hacer, pero siempre en función del bienestar de la comunidad. Es por eso que cuando actúo políticamente debo contar con el apoyo de la comunidad en general. Adoptar una buena actitud política significa tener siempre en cuenta a las demás personas, pensar en su bienestar, en que cada vez todas y todos estemos mejor y en que nuestro nivel de vida no empobrezca. Mejor dicho, significa pensar en los objetivos éticos de la política, que son:

- La inviolabilidad de las personas, pues no se puede sacrificar a una generación por el bienestar de las siguientes, ni a una población por el bienestar de otra población.
- La autonomía de las personas, pues todos y todas tenemos derecho a hacer cosas distintas de las que se propone la gente normalmente: ideales, formas de vida, transformaciones, experimentos. Mientras yo no agrede ni ofenda a nadie, las leyes comunes no pueden atentar contra mis gustos y tendencias individuales.
- La dignidad de las personas, pues cada persona debe ser tratada bien, sólo por el simple hecho de tener vida. Todos los seres humanos somos semejantes. Por lo tanto nadie tiene derecho a maltratar a nadie por tener un color diferente de piel, por pertenecer a uno u otro género o por pensar de modo distinto.

Participar es saber aportar, y al mismo tiempo, saber recibir. Yo apporto mi voto, mi experiencia, mi opinión, y recibo un resultado, otra experiencia, otra opinión. Participar es compartir mi vida con las demás personas de mi comunidad, y es permitir que esas otras personas compartan su vida conmigo.

Muchas veces a los niños, las niñas, las y los jóvenes se les exhibe como adornos, o se les induce a hacer o a decir cosas que les interesan más a las personas adultas que a ellos y ellas, sin que ni siquiera entiendan lo que están haciendo o diciendo.

Para alcanzar esos niveles de participación se necesita que la gente adulta identifique las necesidades de los niños, las niñas y las personas jóvenes, y proporcionen las condiciones adecuadas para que puedan desarrollar su creatividad. A los niños y a las niñas ya no se les puede mirar como seres indefensos e incapaces dignos de caridad; son ciudadanos y ciudadanas, y tienen derecho a participar y a que sus voces infantiles sean escuchadas y se tengan en cuenta. Se trata de entender como derechos, lo que antes se entendía como necesidades.

## Recurso 4: ¿Qué harías? – Tarjetas (Actividad 2.1)

<p>Cortar y meter los papelitos en un sombrero o una bolsa antes de iniciar la actividad.</p>	<p>1. Hay una niña tímida, callada que nunca dice ninguna palabra.</p>
<p>2. Al empezar la reunión hay varios chavalos que se quedan en la puerta y no quieren entrar.</p>	<p>3. Hay dos chavalos siempre platicando, bromeando, chismeando y no ponen atención.</p>
<p>4. Usted tiene una actividad planificada para 15 participantes, y a la hora llegan 40 y no hay espacio ni sillas suficientes.</p>	<p>5. Una niña de repente sale de la sala llorando.</p>
<p>6. En plenario usted pide las opiniones del grupo y nadie responde.</p>	<p>7. Hay un chavalo que nunca para de hablar. Domina la conversación y no da oportunidad a otros.</p>
<p>8. Usted tiene una actividad programada para empezar a la 1.00, y los invitados llegan a las 4.00 p.m.</p>	<p>9. Usted va a facilitar una reunión y llega una niña sorda que no puede oír lo que están diciendo.</p>
<p>10. Usted tiene planificado un taller en un aula de la escuela. Al llegar está enllavada, y nadie sabe quién tiene la llave para entrar.</p>	<p>11. Durante un taller, dos integrantes del grupo empiezan a pelear entre sí.</p>
<p>12. Usted invita a las chavalas de la comunidad a un taller, pero los padres de algunas no les dan permiso.</p>	<p>13. Usted está convocando a personas de su comunidad para ir a una reunión. Algunos le dicen que como sos niña/niño o adolescente qué vas a facilitar, no sabés nada, y por eso no voy a ir a tu reunión.</p>

## Recurso 5: ¿Cuánto sabés acerca de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña? (Actividad 2.3)

### Preguntas y respuestas

1. ¿Cuál de los siguientes se hizo "Estado Parte" por ratificar la Convención en 1990?
  - a. La Alcaldía de Managua.
  - b. El Estado de Nicaragua.
  - c. Unión Fenosa.
  - d. Dimensión Costeña.
2. ¿Cuál de los siguientes es un principio fundamental de la Convención?
  - a. No fumar.
  - b. No hablar en clase.
  - c. No discriminación.
  - d. No botar basura en la calle.
3. ¿Cuántos países miembros de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) ya son Partes de la Convención?
  - a. 55
  - b. 88
  - c. 115
  - d. 190
4. ¿Cuál de los siguientes países todavía no es Parte de la Convención?
  - a. Cuba.
  - b. Irak.
  - c. Estados Unidos.
  - d. Rusia.
5. Según la Constitución Política de Nicaragua, la Convención de los Derechos del Niño tiene:
  - a. Plena vigencia.
  - b. Poca relevancia.
  - c. Algunas frases bonitas.
  - d. Muchas contradicciones.
6. ¿Según su Artículo 42, en qué manera debe el Gobierno divulgar la Convención?
  - a. Por cuñas radiales.
  - b. Por dar charlas a los Diputados.
  - c. Por cualquier manera que salga más barata.
  - d. Por medios eficaces y apropiados, tanto a las personas adultas como a los niños.

## Preguntas y respuestas

7. El Gobierno de Nicaragua tiene que entregar un informe cada cinco años sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de los derechos de la niñez. ¿A quién se debe entregar dicho informe?

- a. Al Comité de los Derechos del Niño de la ONU en Ginebra
- b. A la Corte Internacional en La Haya
- c. A los periódicos.
- d. A los niños, niñas y adolescentes de Nicaragua.

8. ¿Cómo define la Convención "niño"?

- a. Menor de 12 años de edad.
- b. Menor de 18 años de edad.
- c. Menor de 21 años de edad.
- d. Entre 3 y 15 años de edad.

9. En su artículo 12, la Convención da a toda niña y niño el derecho de expresar su opinión y ser tomado en cuenta; pero ¿en cuáles situaciones?

- a. Sólo en el seno de su familia.
- b. En las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- c. Cada año en el día de su cumpleaños.
- d. En todos los asuntos que les afectan.

10. El Artículo 31 dice que toda niña y niño tiene el derecho a:

- a. Jugar.
- b. Trabajar.
- c. Estudiar.
- d. Renunciar a su familia.

## Recurso 5 a continuación...

### Respuestas correctas y notas acerca de las respuestas

1. **B. El Estado de Nicaragua**

*La Convención de los Derechos del Niño es un tratado acordado entre los Gobiernos soberanos de los países miembros de la ONU. Fue firmado por el presidente, y luego ratificado por la Asamblea Nacional.*

2. **C. No discriminación**

*Los principios fundamentales de la Convención son:*

- *No discriminación – Artículo 2*
- *El interés superior del niño – Artículo 3*
- *La supervivencia y el desarrollo – Artículo 6*
- *El derecho a participación – Artículo 12*

3. **D. 190**

*Todos los miembros de la ONU ya son Estados Partes de la Convención, con sólo dos excepciones. ¿Cuáles son? Es el tratado internacional más rápida y ampliamente ratificado en la historia del mundo.*

4. **C. Estados Unidos**

*El otro país que no ha ratificado la Convención es Somalia, África del Este. Este país desafortunado ha sufrido una guerra civil por muchos años y, sin gobierno fijo, no ha podido dar la consideración debida a la Convención. Por otra parte, los Estados Unidos no tienen ningún pretexto válido.*

5. **A. Plena vigencia**

*El Artículo 71 de la Constitución Política de Nicaragua dice: “La niñez goza de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere, por lo cual tiene plena vigencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño.”*

6. **D. Por medios eficaces y apropiados, tanto a las personas adultas como a los niños**

*El Artículo 42 de la Convención dice: “Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a las personas adultas como a los niños”.*

**7. A. Al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en Ginebra**

*El Gobierno de Nicaragua debe entregar un informe al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en Ginebra cada 5 años, sobre: “las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos”. (Artículo 44). Por la falta de credibilidad de dichos informes, los organismos de la sociedad civil, incluso las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, muchas veces entregan su propio “Informe Alternativo”, para desmentir las falsedades de los informes gubernamentales.*

**8. B. Menor de 18 años de edad**

*El Artículo 1 dice: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.*

**9. D. En todos los asuntos que les afectan**

*El Artículo 12 dice que todo niño tiene: “El derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”.*

**10. A. Jugar**

*El Artículo 31 dice que todo niño tiene el derecho: “Al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.”*

## Recurso 6: El marco legal del derecho a participar: Artículos claves (Actividad 2.4)

Copiar y cortar, para dar un artículo diferente a cada grupo:

### Tarea en grupos: GRUPO 1

1. Estudiar el siguiente Artículo, que forma parte de la Ley de este país.
2. Ponerse de acuerdo sobre qué significan las palabras y expresiones subrayadas.
3. Preparar una explicación breve sobre qué significa este Artículo para ustedes y por qué es importante.

#### Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña: Artículo 13

1. El niño/a tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño / niña.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: (a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o (b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Qué significan las siguientes palabras y expresiones:

- "Libertad de expresión".
- "Buscar, recibir y difundir informaciones".
- "Sin consideración de fronteras".
- "Oralmente, por escrito o impresas".
- "En forma artística".
- "Sujeto a ciertas restricciones".
- "La reputación de los demás".

**Copiar y cortar, para dar un artículo diferente a cada grupo:**

## Tarea en grupos: GRUPO 2

1. Estudiar el siguiente Artículo, que forma parte de la Ley de este país.
2. Ponerse de acuerdo sobre qué significan las palabras y expresiones subrayadas.
3. Preparar una explicación breve sobre qué significa este Artículo para ustedes y por qué es importante.

### **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña: Artículo 14**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño, niña y adolescente a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

Qué significan las siguientes palabras y expresiones:

- "Libertad de pensamiento".
- "Conciencia".
- "Los representantes legales".
- "Guiar al niño en el ejercicio de su derecho".
- "Evolución de sus facultades".

**Copiar y cortar, para dar un artículo diferente a cada grupo:**

## Tarea en grupos: GRUPO 3

1. Estudiar el siguiente Artículo, que forma parte de la Ley de este país.
2. Ponerse de acuerdo sobre qué significan las palabras y expresiones subrayadas.
3. Preparar una explicación breve sobre qué significa este Artículo para ustedes y por qué es importante.

### **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña: Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño, niña y adolescente a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad demo-crática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás

Qué significan las siguientes palabras y expresiones:

- "Libertad de asociación".
- "Celebrar reuniones pacíficas".
- "Una sociedad demo-crática".
- "El orden público".
- "Los derechos y libertades de los demás".

Copiar y cortar, para dar un artículo diferente a cada grupo:

## Tarea en grupos: GRUPO 4

1. Estudiar el siguiente Artículo, que forma parte de la Ley de este país.
2. Ponerse de acuerdo sobre qué significan las palabras y expresiones subrayadas.
3. Preparar una explicación breve sobre qué significa este Artículo para ustedes y por qué es importante.

### Constitución Política de Nicaragua: Artículo 50

Los ciudadanos tienen derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal. Por medio de la ley se garantizará, nacional y localmente, la participación efectiva del pueblo.

Qué significan las siguientes palabras y expresiones:

- "Los ciudadanos".
- "Igualdad de condiciones".
- "Asuntos públicos".
- "La gestión estatal".
- "Se garantizará".
- "La participación efectiva del pueblo".

Copiar y cortar, para dar un artículo diferente a cada grupo:

## Tarea en grupos: GRUPO 5

1. Estudiar el siguiente Artículo, que forma parte de la Ley de este país.
2. Ponerse de acuerdo sobre qué significan las palabras y expresiones subrayadas.
3. Preparar una explicación breve sobre qué significa este Artículo para ustedes y por qué es importante.

### Código de la Niñez y la Adolescencia: Artículo 3

Toda niña, niño y adolescente es sujeto social y de derecho y por lo tanto, tiene derecho a participar activamente en todas las esferas de la vida social y jurídica, sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes.

Qué significan las siguientes palabras y expresiones:

- "Sujeto social y de derecho".
- "Participar activamente".
- "Todas las esferas de la vida social".
- "La vida... jurídica".
- "Sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes".

Copiar y cortar, para dar un artículo diferente a cada grupo:

## Tarea en grupos: GRUPO 6

1. Estudiar el siguiente Artículo, que forma parte de la Ley de este país.
2. Ponerse de acuerdo sobre qué significan las palabras y expresiones subrayadas.
3. Preparar una explicación breve sobre qué significa este Artículo para ustedes y por qué es importante.

### Código de la Niñez y la Adolescencia: Artículo 16

La niña, niño y adolescente tiene derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita o por cualquier otro medio. Este derecho incluye la libertad de expresar, manifestar y ser escuchado en sus opiniones, ideas, necesidades y sentimientos en los diversos aspectos y situaciones de su vida personal, familiar, escolar y social, además de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas que promuevan su desarrollo integral.

Qué significan las siguientes palabras y expresiones:

- "Expresar libremente".
- "En público o en privado".
- "Individual o colectivamente".
- "En forma oral o escrita o por cualquier otro medio".
- "Libertad de expresar, manifestar y ser escuchado".
- "Los diversos aspectos y situaciones de su vida".
- "Buscar, recibir y difundir informaciones".

## Recurso 7: Folleto: Nuestro Derecho a Participar: Resumen del marco legal (Actividad 2.4)

### El derecho a participar en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña:

#### Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

#### Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- b. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

#### Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

#### Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformi-

dad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

### **Artículo 16**

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.
2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

### **Artículo 17**

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:

- a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;
- b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;

c) Alentarán la producción y difusión de libros para niños;

d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;

e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

## **El derecho a participar en la Constitución Política de Nicaragua**

### **Artículo 50**

Los ciudadanos tienen derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y en la gestión estatal. Por medio de la ley se garantizará, nacional y localmente, la participación efectiva del pueblo.

## **El derecho a participar en el Código de la Niñez y la Adolescencia**

### **Artículo 3**

Toda niña, niño y adolescente es sujeto social y de Derecho y por lo tanto, tiene derecho a participar activamente en todas las esferas de la vida social y jurídica, sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes.

## Artículo 15

Toda niña, niño y adolescente goza del derecho a la libertad, sin más restricciones que las establecidas por la Ley. Este derecho abarca, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Pensamiento, conciencia, opinión y expresión.
- b) Creencia y culto religiosos.
- c) Recreación, cultura, arte y prácticas de deportes.
- d) Participación en la vida familiar, vida escolar y en la comunidad sin discriminación alguna.
- e) Participación en la vida social y política de la nación en la forma que la Ley lo establezca.
- f) A buscar refugio, auxilio y orientación en cualquier circunstancia de necesidad o peligro.
- g) Participarán en reuniones y asociaciones según su edad e interés.

## Artículo 16

La niña, niño y adolescente tiene derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita o por cualquier otro medio. Este derecho incluye la libertad de expresar, manifestar y ser escuchado en sus opiniones, ideas, necesidades y sentimientos en los diversos aspectos y situaciones de su vida personal, familiar, escolar y social, además de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas que promuevan su desarrollo integral.

## Artículo 17

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados en todo procedimiento judicial o administrativo, que afecte sus derechos, libertades y garantías, ya sea personalmente, por medio de un representante legal o de la autoridad competente, en consonancia con las normas de procedimiento correspondientes según sea el caso y en función de la edad y madurez. La inobservancia del presente derecho causará nulidad absoluta de todo lo actuado en ambos procedimientos.

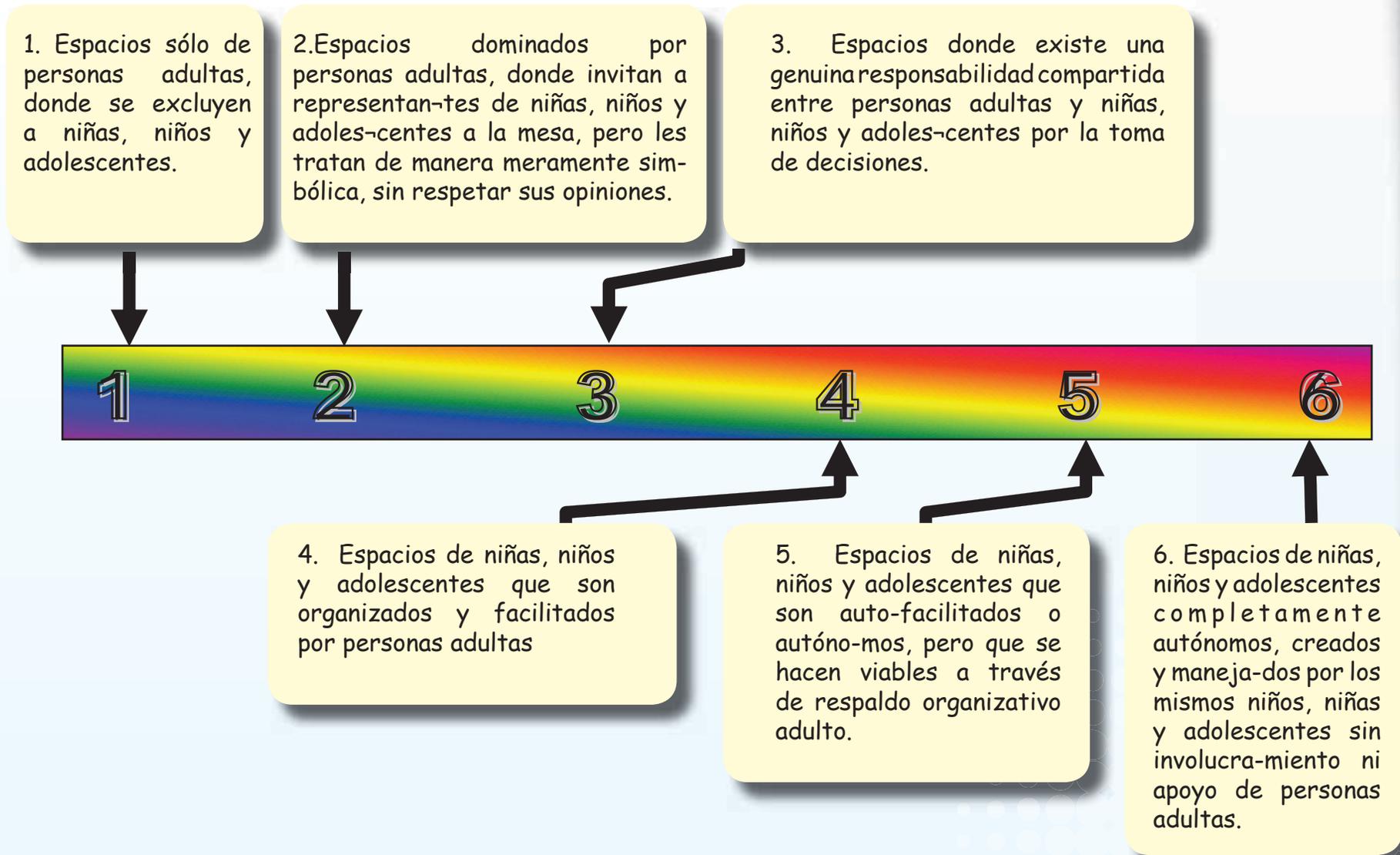
## Artículo 18

Los adolescentes a partir de los 16 años de edad son ciudadanos nicaragüenses y gozan de los derechos políticos consignados en la Constitución Política y las leyes.

Véase también:

Ley de Participación Ciudadana (Ley 475)  
Ley de Participación Educativa (Ley 413).

## Recurso 8: El Espectro de Poder (Actividad 3.2)



## Recurso 9: Tarjetas de roles (Actividad 3.3)

### Sabelotodo

Usted se considera el más inteligente del grupo y la persona que siempre tiene las mejores ideas y que sabe la respuesta a cualquier pregunta.

### Machista

No confía en las mujeres. Piensa que no tienen la inteligencia de los varones, así que no deberían meterse en asuntos fuera de la casa.

### Tímida / Tímido

Tiene miedo que va a decir algo tonto, y que los demás se van a reír.

### Enemigo del facilitador o facilitadora

No te agrada la persona que está facilitando. Tal vez te lastimó en el pasado. No estás de acuerdo con él o ella en nada, porque no te cae bien y consideras que no sabe nada del tema

### Hablatona / Hablatón

Habla, habla, habla y nunca se calla; no le importa de qué habla, pero sigue hablando.

### Callada / Callado

No le gusta hablar. Si no tiene nada importante que decir, mejor no decir nada.

### **Aburrida / Aburrido**

El tema es aburrido, las otras personas son aburridas, todo es aburrido. Prefiere buscar algo para divertirse, para no seguir con el horrible aburrimiento.

### **Apurada / Apurado**

Tiene otro compromiso importante, así que se siente desesperada/o para terminar la reunión e irse.

### **Entusiasmada / Entusiasmado**

Súper entusiasmada/ entusiasmado por el tema de la discusión y lo que el grupo propone hacer. Muy emocionada/ emocionado por participar.

### **Quiere ser lideresa / líder**

Usted piensa que puede facilitar esta reunión mucho mejor que la persona que fue elegida.

### **Mejor amiga / amigo de persona facilitadora**

Siempre apoya y ayuda a la persona que está facilitando, porque es su mejor amiga/ amigo y es la persona más maravillosa.

### **Deprimida / Deprimido**

Nada le va bien. Todo va mal. Tiene ganas de llorar por sentirse tan deprimida/ deprimido.

## Recurso 10: Guía para observadores/as (Actividad 3.3)

Copiar y cortar, para dar a personas observadoras:

**Durante la reunión observe detenidamente el comportamiento de las diferentes personas.**

Enfóquese en los siguientes aspectos:

1. ¿Quién tiene poder? ¿Cómo sabemos que esta persona tiene poder?
2. Las personas que tienen más poder: ¿Cómo lo usan o abusan?
3. Los que tienen más poder: ¿Usan su poder para ayudar la participación de los demás, o para limitar a los demás?
4. ¿Qué es el efecto del uso o abuso del poder en los demás?
5. ¿Quién tiene menos poder? ¿Por qué?
6. ¿Cómo reaccionan ellos que quedan sin poder? ¿Cómo se sienten y cómo lo expresan?
7. ¿Cómo el uso o abuso de poder afecta el éxito de la reunión?

Apunte sus observaciones en su cuaderno, para socializar después.

**Durante la reunión observe detenidamente el comportamiento de las diferentes personas.**

Enfóquese en los siguientes aspectos:

8. ¿Quién tiene poder? ¿Cómo sabemos que esta persona tiene poder?
9. Las personas que tienen más poder: ¿Cómo lo usan o abusan?
10. Los que tienen más poder: ¿Usan su poder para ayudar la participación de los demás, o para limitar a los demás?
11. ¿Qué es el efecto del uso o abuso del poder en los demás?
12. ¿Quién tiene menos poder? ¿Por qué?
13. ¿Cómo reaccionan ellos que quedan sin poder? ¿Cómo se sienten y cómo lo expresan?
14. ¿Cómo el uso o abuso de poder afecta el éxito de la reunión?

Apunte sus observaciones en su cuaderno, para socializar después.

## Recurso 11: Folleto: El Modelo Telaraña (Actividad 5.2)

# Una herramienta auto-evaluativa de la participación en organizaciones de niñas, niños y adolescentes

### ¿Qué es el modelo "telaraña"?

El "modelo telaraña" es una herramienta evaluativa que permite a niñas, niños y adolescentes valorar sus iniciativas y organizaciones dirigidas por ellas y ellos. Fue diseñada para reflejar el grado de crecimiento y el proceso de aprendizaje dinámico que atraviesan niñas, niños y adolescentes cuando trabajan en conjunto sus iniciativas colectivas. La herramienta también puede develar si en algunos casos son personas adultas quienes están dirigiendo o impulsando organizaciones que supuestamente son organizaciones de niñas, niños y adolescentes, o si las personas adultas están facilitando procesos para que niñas, niños y adolescentes puedan llegar a dirigir su propia organización. Esencialmente está dirigida a iniciativas y organizaciones dirigidas por niñas, niños y adolescentes para evaluar lo que han logrado, lo que piensan que pueden hacer y las áreas que se deben mejorar. Les proporciona un punto de partida para iniciar cambios y, un punto de llegada al planificar los cambios dentro de su organización. Se denomina "Telaraña" porque al terminar su autodiagnóstico, la visualización de los resultados parece como una telaraña.

### ¿Qué son los "Elementos Claves de Calidad"?

Los Elementos Claves de Calidad (ECCs), son un conjunto de elementos que niñas, niños y adolescentes han manifestado como necesarios para el desarrollo de sus organizaciones. Cada ECC se descompone en una serie de cuatro niveles, con indicadores que corresponden a cada nivel. Los indicadores les permiten calificar el estado en que se encuentra su organización, y, como resultado del proceso de diagnóstico, genera ideas sobre cómo pueden avanzar en el futuro para llegar a ser una organización o iniciativa de niñas, niños y adolescentes con participación genuina y protagónica. En síntesis, es una herramienta para diagnosticar, evaluar y planificar el crecimiento organizacional de niñas, niños y adolescentes en la búsqueda permanente del aprendizaje y el desarrollo de habilidades y capacidades para forjar una nueva ciudadanía.

### Los Elementos Claves de Calidad y sus indicadores

El modelo completo comprende los siguientes 15 Elementos, cada uno con sus indicadores en cuatro niveles:

### Elemento Clave de Calidad 1: Una Membresía Dinámica con Reuniones Regulares.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Muy pocos miembros en la organización o iniciativa de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Muchos de los miembros originales han dejado la organización. No se integran nuevos miembros al grupo.</p> <p>Reuniones poco frecuentes e irregulares entre los miembros. Ninguna o poca continuidad.</p>	<p>Pocos nuevos miembros se han integrado durante el último año.</p> <p>Los miembros graduados (de más de 18 años) a veces interfieren con el manejo de la organización o iniciativa de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Los miembros realizan reuniones con bastante regularidad, pero a veces hay lagunas.</p> <p>No hay un buen espacio en dónde reunirse.</p>	<p>Miembros mayores y de mayor experiencia llegan a ser facilitadores y mentores.</p> <p>Existe la disposición para incluir y permitir la participación de niñas, niños y adolescentes de diferentes edades.</p> <p>Existe un espacio donde niñas, niños y adolescentes se reúnen regularmente.</p> <p>Los miembros conocen claramente dónde y cuándo se van a reunir.</p>	<p>Nuevos miembros (niñas y niños y adolescentes), son invitados regularmente a integrarse y tener un papel activo, particularmente niñas y niños menores de 10 años.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes con discapacidades y otros grupos marginados son miembros activos.</p> <p>Se realizan vínculos de apoyo (con miembros graduados que tienen su propio foro).</p> <p>El grupo tiene su propio 'espacio' (Por ejemplo, Club Infantil) para sus reuniones.</p> <p>Los miembros saben claramente dónde y cuándo se van a reunir.</p> <p>Todos los miembros participan activamente.</p>

## Elemento Clave de Calidad 2: Un Sentido de Visión, Identidad y Propiedad común.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Niñas, niños y adolescentes no tienen una visión clara sobre por qué se reúnen. Hay poco sentido de propiedad común por parte de niñas, niños y adolescentes en cuanto a la organización o iniciativa de ellas/ ellos.</p> <p>La organización o iniciativa de niñas, niños y adolescentes se asocia más con una ONG de personas adultas que con un movimiento de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Algunas niñas, niños y adolescentes tienen una visión clara de su organización o iniciativa pero no totalmente.</p> <p>Algunos sienten propiedad, pero no totalmente.</p> <p>Algunas niñas, niños y adolescentes no saben cómo inició la organización o iniciativa; algunos sí saben.</p>	<p>La mayor parte de niñas, niños y adolescentes tienen una visión clara de su organización o iniciativa y pueden explicar el propósito de la organización.</p> <p>La organización o iniciativa tiene su propia identidad (logo o eslogan).</p> <p>Los miembros expresan un sentido de propiedad con relación a su organización o iniciativa.</p> <p>Muchos de los miembros saben la historia de la organización - cuando, cómo y por qué comenzó.</p>	<p>Todos los miembros comparten y expresan una visión y una ideología común de su organización o iniciativa.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes expresan un fuerte sentido de propiedad sobre su organización.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes tienen una identidad y una visión clara hacia su organización.</p> <p>Hay unidad entre los miembros.</p> <p>La mayoría de los miembros saben la historia de la organización - cuándo, cómo y por qué comenzó.</p>

**Elemento Clave de Calidad 3: La preparación de Agenda es dirigida por niñas y niños, más que impulsada por las personas adultas.**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Las personas adultas preparan la agenda de las reuniones de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes inciden poco en la formulación de la agenda.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes preparan una parte de la agenda.</p> <p>Las personas adultas todavía tienen una fuerte influencia sobre la preparación de la agenda sin escuchar a niñas, niños y adolescentes en forma genuina.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes preparan la agenda.</p> <p>Hay poca colaboración de las personas adultas.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes traen regularmente sus propios asuntos de agenda a la organización o iniciativa.</p> <p>Las personas adultas se acercan a representantes de niñas, niños y adolescentes para solicitar incluir asuntos en la agenda de las reuniones del grupo.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes tienen poder para completar la agenda y están contentos con el equilibrio en los asuntos de la agenda que las personas adultas les sugieren</p>

### Elemento Clave de Calidad 4: Construyendo amistades.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Niñas, niños y adolescentes no han hecho nuevos amigos o amigas por medio de su organización o iniciativa.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes han trabajado con los amigos existentes, pero las tensiones entre los grupos todavía existen.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes han hecho algunos nuevos amigos/ amigas por medio de su organización o iniciativa.</p> <p>La mayoría de las nuevas amistades son de su mismo estrato o área</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes han hecho muchos nuevos amigos y amigas, con niñas, niños y adolescentes de diversas áreas o diferentes estratos</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes han hecho muchas nuevas amistades con niñas, niños y adolescentes provenientes de diversos contextos (por ejemplo niñas y niños con discapacidades o de diversos estratos).</p> <p>Niñas, niños y adolescentes se comunican regularmente con sus amigas y amigos y gozan juntos de su tiempo. Hay un gran sentido de unidad y de amistad entre todos los miembros. Las amistades existentes de las niñas, niños y adolescentes se han consolidado por medio de su organización o iniciativa. La solidaridad y la ayuda mutua se han desarrollado como resultado de ser integrante del grupo.</p>

### Elemento Clave de Calidad 5: Fomentando Destrezas para la Vida.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Niñas, niños y adolescentes no tienen la confianza y la capacidad para comunicarse efectivamente.</p> <p>Los miembros no son muy efectivos en solucionar problemas o en tomar decisiones propias.</p> <p>Hay conflictos sin resolver en la organización o grupo.</p>	<p>Algunas niñas, niños y adolescentes tienen confianza para comunicarse con efectividad.</p> <p>Algunos de los miembros, pero no todos, tienen la capacidad de resolver problemas.</p> <p>Algunos de los miembros no se atreven a hablarle a sus padres o con los funcionarios con autoridad, respecto a los asuntos que les afectan.</p>	<p>Muchas niñas, niños y adolescentes tienen confianza para comunicarse con efectividad.</p> <p>La mayoría de los miembros tienen buenas capacidades para resolver problemas.</p> <p>La mayoría de los miembros saben manejar el estrés, sin embargo, quedan algunos asuntos sensibles que ellos no pueden solucionar, por carecer de las habilidades para poder hacerlo.</p>	<p>Las niñas, niños y adolescentes han desarrollado capacidades para la vida (comunicación, solucionar problemas, tomar decisiones, hacer frente al estrés, la empatía, etc.).</p> <p>La documentación de los procesos muestra aumento en la confianza y destrezas para hacerse valer, en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>El trabajo en equipo inclusivo y eficaz es evidente en la organización o grupo.</p>

**Elemento Clave de Calidad 6: Toma de decisiones en forma democrática y representativamente incluyente.**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Las decisiones son tomadas generalmente por un grupo pequeño (3-5) de niñas, niños y adolescentes, o por personas adultas, con mínimo involucramiento del resto del grupo.</p> <p>No existe un sistema democrático para la elección de representantes.</p> <p>“Las mismas caras” siempre representan la organización en reuniones, talleres y capacitaciones.</p>	<p>Las decisiones las toman algunas niñas, niños y adolescentes y algunas personas adultas.</p> <p>Existen ideas conflictivas sobre el papel del adulto y de la niñez en la toma de decisiones.</p> <p>En muchos casos “las mismas caras” representan a la organización, en reuniones, talleres y capacitaciones.</p>	<p>La mayoría de los miembros participan activamente en la toma de decisiones.</p> <p>Muchos y diferentes niñas, niños y adolescentes representan a su organización en reuniones, talleres y capacitaciones.</p> <p>Se fomenta que todas las niñas y niños tengan habilidades de representación y de facilitación.</p> <p>Hay un sistema de elecciones democráticas.</p>	<p>Todas las niñas, niños y adolescentes compar-ten sus opiniones y participan en la toma de decisiones. Todos los miembros tienen igual voz sin importar el género, edad, discapacidad, etnia o estrato social.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes aprenden a escuchar diversos puntos de vista, a aceptar las diferencias y tomar decisiones basadas en consenso.</p> <p>Todos los miembros tienen oportunidad equitativa para repre-sentar a su organización en reuniones, foros, etc.</p> <p>Hay procesos democráticos para la elección de representantes. Se fomentan capacidades de facilitación, comunicación y representa-ción en todos los miembros.</p>

**Elemento Clave de Calidad 7: Acceso a la información y a una comunicación abierta.**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Niñas, niños y adolescentes tienen poco acceso a información sobre los asuntos claves que les afectan.</p> <p>No comparten comunicación e información clara dentro de la organización. Carencia de capacidad de comunicación.</p> <p>No hay documentación de las actividades de la organización o grupo.</p> <p>No hay un sistema de archivos o de documentación estipulado en la organización.</p>	<p>Hay un sistema para compartir información, pero a veces hay falta de comunicación.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes tienen acceso a información, pero no lo suficiente.</p> <p>Hay documentación de algunas de las actividades de la organización o grupo, pero no todas.</p>	<p>Todos los miembros comparten la información y se comunican bien.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes tienen acceso a información sobre algunos asuntos que les afectan, pero no a toda la información.</p> <p>Hay documentación regular de las actividades y experiencias de la organización o grupo.</p>	<p>Existen canales de comunicación eficientes para compartir información entre todos los miembros. Todos los miembros tienen acceso a información amigable a la niñez referente a su organización, y los asuntos que les afectan.</p> <p>Hay comunicación abierta y respetuosa entre todos los miembros. Los miembros tienen capacidades para recopilar y analizar información. Hay documentación regular de las actividades y experiencias de la organización o grupo.</p> <p>Hay un sistema definido para registrar actas de reuniones, informes, y estados de cuentas. Sistemas de archivos son fáciles de utilizar y accesibles a todos los miembros.</p>

**Elemento Clave de Calidad 8: Los niños y las niñas promueven sus derechos y responsabilidades de forma consciente y activa.**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Niñas, niños y adolescentes tienen poco conocimiento de sus derechos.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes no se sienten responsables.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen cierta conciencia de sus derechos, y promueven algunos de esos derechos, pero no todos.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes reconocen sus responsabilidades, pero al mismo tiempo las llegan a cumplir.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes han tomado algunas acciones, pero no muchas, para la promoción y defensa de sus derechos.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos y responsabilidades</p> <p>Niñas, niños y adolescentes promueven sus derechos, pero no todos.</p> <p>La mayoría de las niñas, niños y adolescentes asumen seriamente sus responsabilidades</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes son protagonistas en promover y defender sus derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes cumplen plenamente sus responsabilidades.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes son proactivas/ proactivos en informar a otras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas sobre los derechos de la niñez y promueven su cumplimiento.</p>

Elemento Clave de Calidad 9: Análisis, acción y orientación hacia el cambio.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Muy poco análisis sobre los problemas presentados por niñas, niños y adolescentes y pocas acciones tomadas; Niñas, niños y adolescentes realizan muy pocas acciones entre las reuniones;</p> <p>Algunas niñas, niños y adolescentes sienten que su grupo no obtiene ningún beneficio.</p>	<p>Las reuniones de niñas, niños y adolescentes se identifican como espacios donde 'se habla del tema', donde los problemas se discuten, pero se dan pocas acciones de seguimiento.</p> <p>Solamente algunos de los asuntos discutidos son seguidos por acciones.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes están involucrados en el análisis de los asuntos, y comprenden las causas y consecuencias de los asuntos que les afectan.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes preparan planes de acción para resolverlos; la mayoría de estos planes se implementan aunque no todos.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes identifican con regularidad las problemáticas que más les afectan.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes analizan las causas y consecuencias de los problemas/ asuntos que les afectan.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes priorizan problemas donde pueden incidir para lograr cambios.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes desarrollan planes de acción realistas para alcanzar resultados positivos.</p> <p>Hay casos documentados de incidencia exitosa de la organización o grupo en asuntos relacionados con la defensa de sus derechos.</p>

## Elemento Clave de Calidad 10: Selección y metodologías inclusivas.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Niñas, niños y adolescentes están involucrados de manera simbólica o manipulada. No tienen opción.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes no tienen claro el propósito de su participación.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes pueden arriesgarse como consecuencia de su participación.</p> <p>Hay falta de creatividad en la metodología utilizada por el grupo.</p> <p>La metodología usada excluye a niñas y niños más pequeñas/os, ellas y ellos con discapacidades y/o analfabeta-tas/os.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen opciones en cuanto a su participación (cuándo, cómo, dónde).</p> <p>Niñas, niños y adolescentes a veces reconocen los riesgos y a veces toman decisiones conscientemente.</p> <p>Metodología creativa se utiliza de vez en cuando para involucrar a niñas, niños y adolescentes de diferentes edades y capacidades.</p>	<p>La mayoría de los miembros tienen un conocimiento claro en cuanto a su participación y tienen opciones.</p> <p>En algunas situaciones niñas, niños y adolescentes evalúan los riesgos y se aseguran su protección.</p> <p>Se hacen esfuerzos de utilizar metodología creativa (ejemplo: drama, dibujo) para incluir a las niñas, niños y adolescentes de diferentes edades y capacidades.</p>	<p>Todos los miembros deciden el tipo y nivel de su participación.</p> <p>Se fomenta que los niños y las niñas evalúen los riesgos y se protejan de ellos.</p> <p>Se respeta la confidencialidad cuando ésta sea en el mejor interés de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes respetan la diversidad y rechazan todas formas de discriminación y exclusión, sobre todo en determinar la membresía de organización o grupo.</p> <p>Los miembros tienen confianza para usar metodología creativa para promover la participación de niñas, niños y adolescentes de diferentes edades y capacidades (murales, sociodramas, canciones, etc.).</p>

### Elemento Clave de Calidad 11: Apoyo de parte de las personas adultas.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>Personas adultas (padres, madres, personal de ONGs, maestras/os) no apoyan la participación de niñas, niños y adolescentes en la organización o grupo.</p> <p>Los padres/madres y maestras/os no reconocen la capacidad de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las personas adultas no toman en serio a los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las mismas personas adultas carecen de apoyo.</p>	<p>Algunas personas adultas de la ONG local apoyan la participación de niñas, niños y adolescentes y su organización o grupo. Sin embargo, los padres y madres todavía no dan apoyo apropiado para la participación de los niños, niñas y adolescentes en la familia o en su organización o grupo.</p> <p>Las personas adultas todavía presentan obstáculos a la participación de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Las personas adultas no tienen suficiente apoyo o conocimientos.</p>	<p>Las personas que facilitan, maestras/os, madres y padres apoyan la participación de niñas, niños y adolescentes en la organización o grupo. Sin embargo, aun no hay suficiente apoyo para la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones en la familia.</p> <p>Algunos representantes de gobierno todavía no dan su apoyo a la organización o grupo de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Las personas adultas (padres, madres, maestras/os, personal de ONG) dan mucho apoyo a la organización o iniciativa de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Las personas adultas están facultadas y conocen los derechos de la niñez y están anuentes en apoyar la organización o iniciativa de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes participan en la toma de decisiones en su familia.</p> <p>Las personas adultas, niñas, niños y adolescentes han desarrollado una asociación con sentido de solidaridad.</p> <p>Las personas adultas manejan relaciones dinámicas y respetuosas con las y los representantes de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, que aumentan su confianza, capacidad y empoderamiento.</p>

Elemento Clave de Calidad 12: Asociaciones y nivel de influencia

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>OLa organización de niñas, niños y adolescentes está aislada de otros grupos más amplios o tomadores de decisiones de personas adultas (ejemplo: Ministerio de Educación, Alcaldía).</p> <p>Las autoridades e instancias del Estado no saben de la existencia de la organización de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes no conocen las entidades de toma de decisiones (Alcaldía, Ministerio de Educación etc.).</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen cierto conocimiento de las estructuras de toma de decisión de personas adultas.</p> <p>Las personas adultas conocen la organización de niñas, niños y adolescentes, pero no la toman en serio.</p> <p>Los representantes de la organización de niñas, niños y adolescentes intentan asociarse y coordinar con personas adultas, pero sus intentos no se han tomado en serio.</p> <p>La organización de niñas, niños y adolescentes no tiene mucha incidencia política.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen buena comprensión sobre las estructuras y los procesos de toma de decisiones de personas adultas en su área.</p> <p>Las personas adultas tomadores de decisiones están enterados de la organización de niñas, niños y adolescentes e invitan a veces a los representantes de la niñez a sus reuniones.</p> <p>Las personas adultas tomadores de decisión a veces participan en las actividades de la organización de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>La organización de niñas, niños y adolescentes es bien conocida en su municipio, departamento y país con antecedentes de incidencia positiva a favor de las niñas, niños y adolescentes y la sociedad.</p> <p>La organización ha establecido vínculos con las autoridades para asegurar la participación de niños y las niñas en los procesos de toma de decisión que les afectan (ejemplo: representantes de la niñez son parte del gobierno local o tienen reuniones regulares con los funcionarios del gobierno).</p> <p>Las personas adultas tomadores de decisión participan regularmente en los foros, reuniones o talleres de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Las autoridades son abiertas y se responsabilizan ante la organización de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>La organización de niñas, niños y adolescentes tiene buena asociación con los medios de comunicación que da cobertura regular a los asuntos que ellos y ellas</p>

**Elemento Clave de Calidad 13: Redes con otras organizaciones o iniciativa de niñas, niños y adolescentes.**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>La iniciativa de niñas, niños y adolescentes está aislada de otras organizaciones o iniciativas de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes no saben de la existencia de otras organizaciones o iniciativas de niñas, niños y adolescentes en su localidad o país.</p>	<p>El grupo de niñas, niños y adolescentes sabe de la existencia de alguna otra organización o iniciativa en su localidad y ha tenido algunas oportunidades de compartir sus experiencias con ellos, pero no se han realizado reuniones para fomentar el establecimiento de una red o alianza.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen reuniones regulares con otras organizaciones o iniciativas en su municipio o departamento.</p> <p>La red está bien establecida Niñas, niños y adolescentes aprenden unos de otros, se apoyan y emprenden algunas iniciativas comunes.</p> <p>Hay un sistema democrático para elegir a los representantes de la niñez para incidir en asuntos nacionales o regionales.</p> <p>Hay reuniones de la red de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional de vez en cuando.</p>	<p>La organización tiene un buen conocimiento de otras organizaciones o iniciativas en su municipio y región.</p> <p>La organización o iniciativa ha desarrollado redes fuertes con otras organizaciones o iniciativas en diferentes niveles (local hasta internacional).</p> <p>Las redes de niñas, niños y adolescentes han desarrollado canales para la comunicación, para compartir información y para su representación. Las redes de niñas, niños y adolescentes han emprendido iniciativas comunes con impacto positivo.</p> <p>Las redes de niñas, niños y adolescentes son reconocidas por las agencias y las autoridades e invitan a sus representantes a participar en actividades sobre políticas públicas.</p>

### Elemento Clave de Calidad 14: Recursos Claves y Sostenibilidad.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>La organización de niñas, niños y adolescentes está restringida por su carencia de recursos.</p> <p>La organización depende totalmente de recursos proveniente de una agencia externa (nacional o internacional).</p> <p>Los miembros no han podido gestionar recursos, materiales o apoyo desde su comunidad local.</p> <p>Si la agencia de apoyo deja de proporcionar fondos, la organización de niñas, niños y adolescentes probablemente dejará de funcionar.</p>	<p>La organización de niñas, niños y adolescentes tiene algunos recursos propios, pero no suficientes.</p> <p>Los miembros han gestionado algunos recursos desde la comunidad local, pero no suficientes.</p> <p>Si la agencia de apoyo deja de financiar su organización, las niñas, niños y adolescentes podrían continuar, pero necesitarían gestionar nuevos recursos.</p>	<p>La organización de niñas, niños y adolescentes tiene acceso a recursos, capacitación y apoyo que harán posible que continúe por mucho tiempo.</p> <p>La organización de niñas, niños y adolescentes ha gestionado apoyo y recursos desde su comunidad local.</p> <p>Los miembros de la organización realizan sus propias actividades para recaudar fondos.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen acceso a información, recursos, capacitación y apoyo.</p> <p>Los fondos para la organización de niñas, niños y adolescentes se gestionan principalmente desde la comunidad local, para que la organización no dependa de agencias externas.</p> <p>La representación de niñas, niños y adolescentes en las comunidades, escuelas, y entidades gubernamentales se institucionaliza con apoyo de recursos de las autoridades locales.</p> <p>Los miembros de la organización de niñas, niños y adolescentes tienen sus propias actividades para recaudar fondos.</p>

### Elemento Clave de Calidad 15: Reflexión, Monitoreo y Evaluación.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<p>No hay sistemas para el aprendizaje, reflexión, monitoreo o evaluación del grupo.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes no comparten ni aprenden de sus errores.</p> <p>Hay una carencia de comunicación.</p> <p>Hay carencia de evaluación.</p>	<p>Los miembros de la organización de niñas, niños y adolescentes a veces reflexionan sobre sus fortalezas y debilidades, pero no a menudo.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes no aplican muchas de sus lecciones aprendidas.</p> <p>No hay mucha documentación sobre las lecciones aprendidas por parte de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes reflexionan con regularidad sobre sus fortalezas y debilidades y cómo mejorar.</p> <p>La organización tiene un sistema para monitorear el avance de sus planes.</p> <p>Los miembros están dispuestos a aprender de sus errores.</p> <p>La organización tiene un sistema para documentar sus avances.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes reflexionan regularmente sobre las fortalezas y debilidades de la organización, y aplican las lecciones para mejorar la organización.</p> <p>Hay evidencia documentada sobre cómo la organización ha aprendido de las experiencias.</p> <p>Hay sistemas para documentación, monitoreo y evaluación.</p> <p>La organización recopila regularmente las opiniones de los miembros y representantes de la autoridad adulta sobre el impacto de sus actividades.</p>

## Recurso 12: Hoja de evaluación final individual (Actividad 5.6)

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Grupo u organización a que pertenece: \_\_\_\_\_ Sexo: Mujer /  Varón

En la primer parte (incisos 1 a 10), elegir con un tic-tac ( x ) la opción que más corresponde a su opinión sobre cada aspecto. Puede agregar comentarios en la columna derecha para ampliar o explicar su opinión.

En la segunda parte (11-15) sólo escriba sus respuestas o comentarios.

Aspectos	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Comentario
Temas abordados / contenidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Metodología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Facilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Participación del grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Respeto entre el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Equidad de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Organización y logística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Local	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Utilidad de lo que yo aprendí	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**Hoja de evaluación final, página 2**

11. Lo que más me gustó de todo el proceso.

---

---

12. Lo más importante que aprendí.

---

---

13. Cómo voy a poner en práctica lo que aprendí.

---

---

14. Mis consejos para mejorar esta capacitación si se repite el próximo año.

---

---

15. Mi reflexión final.

---

---

**Un proceso de capacitación - reflexión - acción  
con adolescentes y jóvenes organizadas,  
organizados, para mejorar la práctica de  
participación infantil y juvenil en Nicaragua,  
construyendo un marco conceptual  
fundamentado en la realidad vivida.**